



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las diez horas y cinco minutos del día dieciséis de agosto de 2013, se reúne la mesa de contratación constituida, previa convocatoria, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Granada, en la Plaza del Carmen, asistiendo los señores y señoras, Don Vicente Aguilera Lupiáñez que actúa como Presidente, Don Agustín M. Belda Busca y Don David Coullaut Cordero que actúan como vocales, y Doña M. Carmen Vargas Garcés que actúa como secretaria.

Asisten también las siguientes personas en representación de los licitadores:

- Don Antonio Hidalgo Martín y Doña Lucía López Gámez, en representación de la empresa Entidad Deportiva Granada Club de Fútbol S.A.D.

A continuación se procede a la lectura del único punto del orden del día:

- Exp. 6532/13, concesión demanial para urbanización de viario y uso privativo de equipamientos deportivos y terciarios en SG-DP-03 del PGOU de Granada, apertura de plicas.

Dado que únicamente hay una oferta, la presentada por la empresa Entidad Deportiva Granada Club de Fútbol S.A.D., se procede a la apertura de los tres sobres presentados, comenzando con el sobre nº 1 "acreditación del cumplimiento de requisitos previos, art. 146 del TRLCSP" que no presenta deficiencia alguna que subsanar. Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 2 "anteproyecto y oferta deportiva", en el que consta que la Entidad Deportiva Granada C.F. SAD, se compromete a ceder o reservar a favor de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada un mínimo de 5% de cada uno de los espacios deportivos de Lunes a Domingo, de los que al menos el 50% lo serán en horario de tarde y en todo caso el Jueves, Viernes o Sábado.

Asimismo, mejora la propuesta de colaboración con el Ayuntamiento de Granada, comprometiéndose a ceder o reservar estos espacios en un porcentaje de tiempo del 2% adicional de uso de espacios deportivos de Lunes a Miércoles en horario de tarde. Comprometiéndose a organizar e impartir en la Ciudad Deportiva a construir en la parcela objeto de esta Concesión, cursos formativos impartidos por el cuerpo técnico de la sociedad dirigidos a jóvenes de edades comprendidas de 6 a 14 años. En caso de ser adjudicataria de la concesión, la Entidad Deportiva Granada C.F. S.A.D. aportará un estudio detallado del uso de cada espacio, con establecimiento de los correspondientes horarios, acceso de personal, etc... Por último se procede a la apertura del sobre nº 3 "oferta económica", ofertándose un canon total de 995.253 €, suponiendo una mejora sobre el canon mínimo establecido de 8.100 €, en concepto de ejecución de nuevo riego asfáltico del Camino de Alfacar y nueva pintura de señalización, hasta el eje de dicho vial, en las obras correspondientes a urbanización de las calles Camino de Alfacar (primera fase) y calle Diego de Arana (segunda fase)

A la vista de lo actuado, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de la concesión demanial para el uso privativo de la porción de dominio público que abarca un total de 75.535 m² del Sistema General Deportivo SG-DP-03 sito en Camino de Alfacar y calle Diego de Arana, a la entidad Granada Club de Fútbol S.A.D., a quien deberá efectuarse el requerimiento previo a la adjudicación previsto en el TRLCSP.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las diez horas y quince minutos del día arriba indicado, del cual se levanta el presente acta.

EL PRESIDENTA

Fdo: Vicente Aguilera Lupiáñez

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: M. Carmen Vargas Gareés

